

Extracto de Acta No. 04-2024

**4ta reunión 2024 de la Comisión Nacional para la Implementación de la  
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas****ACTA**

<b>Fecha, Hora y Lugar:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Salón Julio Negroni, MEM.</li><li>• Jueves 7 de marzo de 2024, convocatoria 2:30 p.m. a 5:00 p.m.</li></ul>
<b>Participantes:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Comisionados del Sector Gobierno:</b> Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Raidon Moscoso, Ministerio de Hacienda; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.</li><li>• <b>Comisionados de las Industrias Extractivas:</b> Sr. Martín Valerio, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Vielka Guzmán, Barrick Pueblo Viejo.</li><li>• <b>Comisionados de la Sociedad Civil:</b> Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud.</li><li>• <b>Comisionados suplentes asistentes:</b> Sr. Ramon Morrobel, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda; Sra. Julissa Baez, Asociación Dominicana de Productores de Cementos Portland (ADOCCEM); Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD).</li><li>• <b>Secretaría Ejecutiva EITI-RD:</b> Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Gelsary Cabral.</li><li>• <b>Invitado Ministerio de Hacienda:</b> Sr. Félix Peguero.</li></ul>
<b>Agenda de la reunión:</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>I. Bienvenida y comprobación de quórum.</li><li>II. Aprobación de la Definición de Proyecto adoptada para el 5to Informe EITI-RD.</li><li>III. Presentación conclusiones Grupo de Trabajo "Formular hoja de ruta para la inclusión del tema de género en el Informe EITI-RD" (discusión y aprobación).</li><li>IV. Resultado solicitud prórroga entrega 5to Informe EITI-RD / Estatus iniciativa EITI-RD (informativo).</li><li>V. Punto Libre</li></ol>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table, including initials like 'HE', 'MAD', 'D.V.', 'P.S.', and a large signature.

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 4ta reunión 2024 de la Comisión Nacional EITI-RD:

## Punto I: Aprobación de la Definición de Proyecto adoptada para el 5to Informe EITI-RD:

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart procedió a indicar que, en la pasada reunión de la CN, la cual se realizó virtualmente el 28 de febrero de 2024, los 3 sectores emitieron sus opiniones de cara a la definición de proyecto que entienden debe adoptarse para el 5to Informe EITI-RD, resaltando que cada sector estuvo de acuerdo en mantener la misma definición utilizada para el 4to Informe EITI-RD, es decir, conforme lo establece el Estándar 2019. En vista de que se acordó someter este punto a aprobación mediante una reunión ordinaria de carácter presencial, el Sr. Mejía-Ricart sometió el punto a aprobación. En este sentido, se acordó por consenso utilizar la definición de proyecto según lo establece el Estándar 2019, la cual se detalla a continuación:

*“Un proyecto se define como un conjunto de actividades operativas regidas por un único contrato, licencia, arrendamiento, concesión o acuerdo legal similar, y constituye la base para las obligaciones de pago hacia un gobierno. No obstante, en el caso de que haya varios acuerdos de tal índole que estén significativamente interrelacionados, el grupo multipartícipe deberá identificar y documentar con claridad cuáles son los elementos que se consideran un proyecto único.*

*Los acuerdos significativamente interrelacionados son un conjunto de contratos, licencias, arrendamientos o concesiones que se encuentran operativa y geográficamente integrados o acuerdos asociados con términos significativamente similares que se celebran con un gobierno y generan obligaciones de pago. Tales acuerdos pueden estar regidos por un único contrato, empresa conjunta, acuerdo de producción compartida u otro acuerdo legal omnicompreensivo.*

*Cuando un pago comprendido dentro del alcance de las divulgaciones del EITI sea impuesto a nivel de entidad en vez de a nivel de proyecto, la empresa podrá revelar ese pago a nivel de entidad”.*

## Punto II: Presentación conclusiones Grupo de Trabajo "Formular hoja de ruta para la inclusión del tema de género en el Informe EITI-RD" (discusión y aprobación):

- La Sra. Vielka Guzmán, líder del grupo de trabajo de Género, procedió a presentar las distintas propuestas y acciones consolidadas por cada sector:

MAD

MA  
su b

HE  
P.S.

R

Signature

Signature

PROPUESTAS SUGERIDAS	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DESDE SC / Maritza Ruiz	OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DESDE EMPRESAS / Vielka Guzman
Definir y establecer los indicadores de género con la finalidad de crear una estadística enfocada en las cuestiones de género (Promoviendo una política de datos abiertos).	Ok	KPI: Participación femenina en las operaciones (desglose x áreas). Participación en las capacitaciones y formaciones. Participación de suplidoras locales. Porcentaje de proyectos sociales liderados por mujeres en las comunidades.
Acercamiento al Ministerio de la Mujer con miras a conocer de cualquier política a favor de la mujer en el sector extractivo.	Ok	Ok
Propiciar el 1er diagnóstico sobre la mujer en la Industria Extractiva Dominicana.	Enfatizando un análisis cualitativo y cuantitativo de todos los indicadores socioeconómicos que ponen de manifiesto las condiciones laborales existentes en la industria y las diferencias entre hombres y mujeres.	Posibles aliados: PNUD, Ministerio de la Mujer, Women in Mining.
Promover el ODS 5 para lograr el reconocimiento en el universo masculino del sector extractivo que procure la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y los niños creando oportunidad de empleo en base a capacidades y meritocracia.	Se entiende pertinente eliminar lo resaltado en negrita, pues se trata de crear oportunidades de empleo. Los niños a la escuela.	De acuerdo.
Crear programas de capacitación focalizados en la industria extractiva dirigidos a la mujer desde temprana edad con la finalidad de que se identifiquen y estudien carreras o áreas técnicas relacionadas con la ciencia, tecnología y la industria extractiva.	Programas de orientación y capacitación para estudiantes de bachillerato en ciencias y matemáticas.	INFOTEP es un gran aliado.
Identificar los tratados internacionales que limitan el acceso de las mujeres en la industria minera subterránea.	Correspondería a las instancias gubernamentales responsables del área de la IE tomar iniciativas tendientes a disponer de esos acuerdos y/o tratados internacionales y a las empresas socializar cualquier información que sobre el tema dispongan.	Entender también el abordaje de este tema en la ley minera actualmente en revisión.
Propiciar y alentar al gobierno dominicano a denunciar los tratados internacionales que limitan el acceso de las mujeres en la industria minera subterránea con miras a derogar el tratado por parte de la OIT planificado para el 2024.	Texto del tratado de OIT que limita el acceso de las mujeres a la IE-subterránea. Fecha de su aprobación y revisión de los postulados y propuestas que facilitaron el establecimiento del 2024 para su derogación.	De acuerdo.
Revisar la legislación nacional con miras a impulsar por los canales correspondientes la eliminación de las restricciones en contra de la mujer que no <u>permitan</u> su inclusión en la operación de la minería subterránea	Debe decir: permiten.	De acuerdo.

*M.L.*  
*HE*

*MAB*

- El Sr. Gustavo Mejía- Ricart agregó a la información detallada por el GDT, que en el MEM hay una Unidad de Género que puede servir de puente con el Ministerio de la Mujer para cualquier acercamiento que pueda surgir y que, de igual forma, esta unidad ha tenido acercamientos con “Women in Mining” desde el pasado año 2022.
- Al respecto, el Sr. Santiago José sugirió que la CN asuma elaborar un documento solicitando al Ministerio de la Mujer o a cualquier organismo competente, que se proceda en la medida de lo posible a denunciar la parte de los acuerdos internacionales que tiene q ver con la discriminación con el tema de género.
- El Sr. Fernando Peña indicó tener varias sugerencias que desea agregar a la propuesta presentada: sobre el tema de los indicadores comentó que se requiere la intervención especializada de organizaciones que son parte de esta discusión. De igual forma indicó que el Observatorio de Políticas Públicas de la UASD ha realizado estudios sobre el tema de la discriminación de la mujer y de manera particular sobre el tema legal. Agregó que el sector Sociedad Civil desea estar involucrado en todo lo relativo al levantamiento de información. Al respecto, la Sra. Vielka Guzmán solicitó que se les compartan los estudios anteriormente mencionados para su análisis.
- El Sr. Mejía-Ricart destacó que de igual forma es valiosa la información estadística sobre Género que puedan ofrecer las empresas a los fines de incluirla en el 5to Informe Contextual.

*PPS.*  
*R*  
*J*  
*M*

- Agregó que, conforme a los comentarios de todos, queda aceptada la propuesta presentada por el grupo de trabajo.

**Punto III: Resultado solicitud prórroga entrega 5to Informe EITI-RD / Estatus iniciativa EITI-RD (informativo):**

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart recordó a todos que el pasado mes de diciembre, a solicitud de los miembros del grupo multiparticipe, fue enviada una comunicación a la Secretaría Internacional con la finalidad de solicitar una prórroga para la entrega del 5to Informe debido a los retrasos en los trabajos para culminar el informe, ocasionado tanto por el piloto realizado para la inclusión de datos de no metálicas provenientes de los municipios, conforme a lo solicitado por el grupo multiparticipe para este estudio de alcance y materialidad, así como posteriormente el retraso en el lanzamiento de la licitación para la contratación del Administrador Independiente que estará elaborando el informe de cotejo para el 5to informe EITI-RD.
- Indicó que la semana pasada, tanto él como el viceministro Díaz estuvieron en Toronto participando en la 57va reunión de Consejo EITI en la que se conoció dicha solicitud, la cual no fue aceptada por el pleno y, por lo tanto, EITI-RD ha sido suspendido temporalmente de la iniciativa hasta tanto se entregue el 5to Informe a más tardar el 30 de junio del presente año. Además, agregó que, en caso de no ser entregado dentro del plazo establecido, el país tendrá que hacer una nueva solicitud para ser reintegrado con toda la rigurosidad que esto conlleva.
- Indicó que el día de hoy a las 10:00am fue lanzado oficialmente el proceso de contratación del Administrador Independiente al portal de Compras y Contrataciones, por lo cual pidió a todos su colaboración en todo el proceso de la preparación del informe durante las próximas semanas y meses para poder cumplir con el compromiso y plazo establecido.

**Punto IV: Punto Libre:**

- El Sr. Mejía-Ricart hizo recordatorio de la reunión convocada por la Secretaría Internacional para miembros de EITI LAC el martes 12 de marzo a las 11:00am: "Implementando el Estándar 2023. ¿Cómo agregar los nuevos elementos al plan de trabajo? ¿Qué priorizar?".
- Sobre la confusión en calendario, aclaró que el 14 de marzo no habrá reunión y que la misma se llevará a cabo el próximo 21 de marzo de 2024.
- El Sr. Mejía-Ricart solicitó nuevamente a los miembros de los grupos de trabajo de "Comunicaciones" y "No Metálicas" su reactivación para dar inicio con los compromisos y trabajos de lugar importantes, para que la CNEITI-RD impulse avances de la iniciativa en la República Dominicana.
- El viceministro Díaz se refirió a la solicitud de socialización de carta enviada por el ministro en ocasión de la Validación 2023 destacando que es importante que el mismo esté presente en dicha discusión. Refiriéndose a la visita a Toronto la semana pasada en la que el ministro estuvo presente, destacó que el mismo está comprometido con la iniciativa, por lo que tan

pronto regrese al país se estará reuniendo con él para poner en agenda su participación en una reunión de la CN.

- El Sr. Fernando Peña pidió que la CNEITI-RD reciba un informe oficial del sector gubernamental sobre la situación actual de Falconbridge, para hacer valoraciones y evaluaciones sobre el caso.
- La Sra. Mariam Ortiz recordó a todos que uno de los grupos de trabajo que en su momento fue conformado fue el de la Validación, por lo cual propone reactivarlo a los fines de dar seguimiento a las medidas y acciones que se deben trabajar en lo adelante. Para esto fueron ratificados y designados los siguientes comisionados: Sr. Martín Valerio por el sector empresarial, Sra. Maritza Ruiz en representación de la Sociedad Civil y por parte de gobierno la Sra. Mariam Ortiz y el Sr. Héctor Espinosa. Se estará conformando un grupo de WhatsApp para establecer el canal de comunicación y coordinación de encuentros.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete (07) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Comisionados del Gobierno:**



**Miguel Díaz**  
Ministerio de Energía y Minas



**Ralton Moscoso**  
Ministerio de Hacienda



**Héctor Espinosa**  
Ministerio de Economía,  
Planificación y Desarrollo

**Comisionados de las Industrias Extractivas:**



**Martín Valerio**  
Cámara Minera Petrolera  
(CAMIPE)

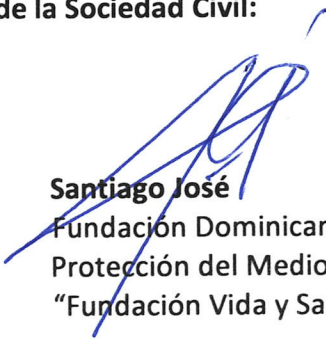


**Vielka Guzmán**  
Barrick PVDC

**Comisionados de la Sociedad Civil:**



**Fernando Peña**  
Espacio Nacional por la Transparencia  
de la Industria Extractiva (ENTRE)



**Santiago José**  
Fundación Dominicana para la  
Protección del Medio Ambiente  
"Fundación Vida y Salud"

**Secretaría Ejecutiva:**



**Gustavo Mejía-Ricart**  
Secretario Ejecutivo